



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Nº de oficio: 1254-OIC/2026

Asunto: El que se indica
Sombrerete, Zacatecas, 30 de junio del 2026

ING. JAVIER ESTRADA HERNADEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
P R E S E N T E

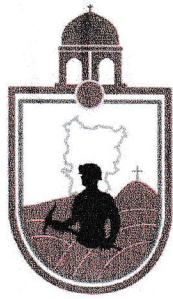
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 49, 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 104, 105 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, vigentes en la entidad; y en uso de las facultades de control, evaluación y fiscalización que competen a este Órgano Interno de Control, le comunico lo siguiente:

El pasado 29 de junio de 2026, siendo las 13:10 horas, personal adscrito a este Órgano Interno de Control debidamente acreditado se constituyó en las oficinas de la Dirección de **Obras y Servicios Públicos**, ubicadas en el Palacio Municipal Sin Número, Colonia Centro de esta cabecera municipal, con el objeto de desahogar la **Auditoría de Desempeño número 023**, enfocada en verificar la asistencia, permanencia y el desarrollo de las acciones contempladas en sus Planes Operativos Anuales (POA).

Del análisis detallado al acta administrativa circunstanciada instrumentada en dicha fecha, ante la presencia de los testigos de asistencia, la C. Rosa Imelda Varela Cruz y el C. Luis Enrique Gutiérrez Gutiérrez, este Órgano Interno de Control resuelve:

1. Se reconoce la debida integración y desglose de las metas del departamento mediante tres vertientes específicas (*POA Maquinaria Pesada*, *POA Obras Públicas* y *POA Servicios Públicos*), constatando las acciones de bacheo urbano y de carreteras sacacosechas en coordinación estatal, mantenimiento a edificios públicos, apoyos a infraestructura educativa y religiosa, así como la atención al relleno sanitario y bordos de abrevaderos. De igual manera, se valida la justificación logística de que los operadores y mecánicos registren su asistencia en el departamento de parque vehicular debido a la naturaleza de sus funciones.
2. Se toma conocimiento de la manifestación del personal respecto a la nula recepción de capacitaciones programadas para el periodo de mayo a diciembre del año en curso. Al respecto, este Órgano Interno de Control **EMITE RECOMENDACIÓN** formal a efecto de que continúe y formalice las gestiones necesarias ante el área correspondiente para garantizar la profesionalización de los servidores públicos adscritos.
3. Durante la diligencia se exhibió el permiso sin goce de sueldo del C. Julio César Delgado Saucedo; sin embargo, se asentó que diversos trabajadores se encuentran en la misma situación jurídica de permiso sin que se hayan mostrado sus respectivas constancias.

Recebo 1/07/2026



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

ORGANO DE CONTROL INTERNO

Por lo tanto, **SE LE REQUIERE** para que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles presente ante este OIC las copias simples de los documentos oficiales que amparen legalmente las ausencias del personal comisionado o con licencia.

Por lo anteriormente expuesto, este Órgano Interno de Control determina tener por **CONCLUIDA** la etapa de verificación de la Auditoría de Desempeño 023, quedando el dictamen final sujeto y condicionado al cumplimiento total de la entrega de la documentación requerida en el punto número tres del presente oficio.

ATENTAMENTE

LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

c.c.p. Archivo O.I.C.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100